

## Itaú Colombia S.A. anuncia proyecto de distribución de utilidades 2025

La Junta Directiva de Itaú Colombia S.A. aprobó una actualización al proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2025, el cual será presentado a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 27 de marzo de 2026.

Dicho ajuste se realiza con ocasión de la expedición del Decreto 0240 del 13 de marzo de 2026, mediante el cual se contempló la posibilidad para los sujetos pasivos de aplicar el impuesto al patrimonio creado en el marco de la emergencia económica contra la cuenta de reservas.

En consecuencia, teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2025 el Banco presentó una utilidad por la suma de **COP \$41.687.472.410,00**, se someterá a aprobación de la Asamblea General de Accionistas lo siguiente:

1. Crear una reserva ocasional con destinación específica denominada "Pago Impuesto al Patrimonio", por valor de **COP \$30.078.671.276,00**.
2. Que el saldo restante de las utilidades del ejercicio 2025, por valor de **COP \$11.608.801.134,00**, quede a disposición de los Accionistas como Utilidades de Ejercicios Anteriores.